

CAPÍTULO VII. MISA CRISMAL

274. Esta misa, que el Obispo celebra con su presbiterio, y dentro de la cual consagra el santo crisma y bendice los demás óleos, es como una manifestación de comunión de los presbíteros con el propio Obispo²⁶.

Con el santo crisma consagrado por el Obispo, se ungen los recién bautizados, los confirmados son sellados, y se ungen las manos de los presbíteros, la cabeza de los Obispos y la iglesia y los altares en su dedicación. Con el óleo de los catecúmenos, éstos se preparan y disponen al Bautismo. Con el óleo de los enfermos, éstos reciben alivio en su debilidad.

Para esta Misa se reúnen y concelebran en ella los presbíteros, puesto que en la confección del crisma son testigos y cooperadores del Obispo, de cuya sagrada función participan²⁷, para la construcción del pueblo de Dios, su santificación y su conducción: así se manifiesta claramente la unidad del sacerdocio y del sacrificio de Cristo, que se perpetúa en la Iglesia.

Para que mejor se signifique la unidad del presbiterio, procure el Obispo que estén presentes presbíteros concelebrantes de las diversas regiones de la diócesis²⁸.

Los presbíteros que quizás no concelebran, en esta Misa crismal pueden comulgar bajo las dos especies.

275. La consagración del crisma y la bendición del óleo de los enfermos y de los catecúmenos de ordinario la hace el Obispo el Jueves Santo, en la Misa propia, que se celebra por la mañana.

Pero si es difícil reunir este día al clero y al pueblo con el Obispo, esta bendición se puede anticipar a otro día, pero cercano a la Pascua, y siempre se emplea la Misa Propia²⁹.

²⁶ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 157; *Ibidem*, Introducción a la Misa crismal.

²⁷ Cf. Conc. Vat. II. Decr. sobre la vida y el ministerio de los Presbíteros, *Presbyterorum Ordinis*, n. 2.

²⁸ Cf. Misal Romano, Jueves de la Semana Santa, Introd. a la Misa Crismal.

²⁹ Pontifical Romano, Rito para bendición del óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma, nn. 9-10.

276. Por su significación e importancia pastoral en la vida de la diócesis, la Misa crismal celébrese con el rito de la Misa estacional en la iglesia catedral o, por razones pastorales, en otra iglesia.

277. Según la costumbre tradicional en la liturgia latina, la bendición del óleo de los enfermos se hace antes del final de la Plegaria Eucarística; la del óleo de los catecúmenos y la consagración del crisma, después de la Comunión.

Sin embargo, por razones pastorales, está permitido hacer todo el rito de bendición después de la Liturgia de la Palabra³⁰.

278. Para la bendición de los óleos, además de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

a) En el *secretarium* o en otro lugar apto:

— ánforas de los óleos;

— aromas para la confección del crisma, si el Obispo quiere hacer la mezcla en la misma acción litúrgica;

— pan, vino y agua para la Misa, todo lo cual se lleva junto con los óleos, antes de la preparación de los dones.

b) En el presbiterio:

— el Pontifical Romano;

— una mesa para colocar las ánforas de los óleos, dispuesta de tal manera que los fieles puedan cómodamente ver y participar en toda la acción sagrada;

— la sede para el Obispo, si la bendición se hace delante del altar³¹.

DESCRIPCIÓN DEL RITO

279. La preparación del Obispo, de los concelebrantes y demás ministros, el ingreso de ellos a la iglesia, y todo lo que hay desde el inicio de la Misa hasta el Evangelio, inclusive, se realizan como se indica en el rito de la Misa estacional³².

³⁰ Cf. *ibidem*, nn. 11-12.

³¹ Cf. *ibidem*, n. 13.

³² Cf. *ibidem*, n. 15.

280. En la homilía el Obispo, sentado en la cátedra con mitra y báculo, a no ser que a él le parezca de otra manera, exhorta a los presbíteros a permanecer fieles en su ministerio, y los invita a renovar públicamente sus promesas sacerdotales.

Terminada la homilía, el Obispo interroga a los presbíteros, que están de pie, para recibir de ellos la renovación de las promesas sacerdotales³³.

281. El Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta. No se dice el Credo. Se hace la oración universal en la cual se invita a los fieles a orar por sus pastores, como se indica en el Misal.

282. Después el Obispo, con mitra, se sienta en la cátedra.

Los diáconos, o en su defecto, algunos presbíteros, y los ministros designados para llevar los óleos junto con los fieles que llevan el pan, el vino y el agua, se acercan ordenadamente al secretarium, o al lugar donde están preparados los óleos y las ofrendas.

De regreso al altar, la procesión se organiza así:

— el ministro que lleva el recipiente con los aromas, si el Obispo mismo quiere preparar el crisma;

— otro ministro con el ánfora del óleo de los catecúmenos, si se va a bendecir;

— otro con el ánfora del óleo de los enfermos;

— el óleo para el crisma lo lleva en último lugar un diácono o un presbítero;

— a éstos los siguen los ministros o fieles que llevan el pan, el vino y el agua para celebrar la Eucaristía³⁴.

283. Durante la procesión a través de la iglesia, el coro canta el himno *O Redemptor*, al cual todos responden, u otro canto apropiado, en vez del canto de presentación de ofrendas.

284. El Obispo recibe las ofrendas en la cátedra, o en el lugar más adecuado.

El diácono que lleva el ánfora para el sagrado crisma, la presenta al Obispo y dice en voz alta: *Óleo para el santo crisma*.

³³ Cf. Misal Romano, Jueves Santo, Introducción a la Misa crismal.

³⁴ Cf. Pontifical Romano, Rito para bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma. n. 16.

El Obispo la recibe y la entrega a uno de los diáconos que le ayuda, el cual la coloca sobre la mesa ya preparada.

De la misma manera proceden quienes llevan las ánforas con el óleo de los enfermos y de los catecúmenos.

— El primero dice: *Oleo de los enfermos*;

— el segundo dice: *Oleo de los catecúmenos*.

El Obispo las recibe y los ministros las colocan en la mesa ya preparada³⁵.

La Misa prosigue como de costumbre, a no ser que todo el rito de bendición deba hacerse inmediatamente, como se dice en el n. 291.

285. Al final de la Plegaria Eucarística, antes de que el Obispo diga: *Por El sigues creando todos los bienes*, en la Plegaria Eucarística I, o la doxología: *Por Cristo*, en las otras Plegarias Eucarísticas, el que llevó el ánfora del óleo de los enfermos, la lleva al altar y la sostiene ante el Obispo, mientras éste bendice el óleo de los enfermos, diciendo la oración: *Oh Dios, Padre de toda consolación*.

Terminada la bendición, el ánfora con el óleo de los enfermos nuevamente se coloca sobre la mesa ya preparada y la Misa continúa hasta terminar la Comunión, inclusive³⁶.

286. Terminada la oración después de la Comunión, los diáconos colocan las ánforas con el óleo de los catecúmenos y el óleo con que se elaborará el crisma, sobre la mesa que está dispuesta en medio del presbiterio.

287. El Obispo y los concelebrantes, acompañados por los diáconos y ministros, se acercan a la mesa, de manera tal que el Obispo de pie y vuelto hacia el pueblo, tenga cerca de sí, a ambos lados, los concelebrantes a modo de corona, mientras los diáconos con los ministros permanecen de pie detrás del Obispo.

288. Todo dispuesto así, el Obispo, si se ha de bendecir el óleo de los catecúmenos, procede a bendecirlo. De pie, sin mitra y vuelto hacia el pueblo, con las manos extendidas, dice la oración: *Oh Dios, fuerza y seguridad de tu pueblo*³⁷.

³⁵ Cf. *ibidem*, nn. 17-18.

³⁶ Cf. *ibidem*, n. 20.

³⁷ Cf. Pontifical Romano, Rito para bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma. nn. 21-22.

289. En seguida el Obispo, a no ser que se hubiera sido preparado de antemano, se sienta recibe la mitra y derrama el perfume en el óleo y elabora el crisma, sin decir nada.

290. Hecho esto, se levanta y, de pie y sin mitra, dice la siguiente monición: *Hermanos amadísimos, pidamos a Dios todopoderoso.*

Entonces el Obispo, si cree oportuno, sopla sobre el ánfora del crisma.

Luego, con las manos extendidas, dice una de las oraciones de consagración. Durante ella todos los concelebrantes, mientras el Obispo dice: *Te suplicamos, Padre*, extienden la mano derecha hacia el crisma, y la mantienen así hasta el final de la oración, sin decir nada³⁸.

291. Si alguna razón pastoral aconseja que todo el rito de la bendición de los óleos se realice después de la Liturgia de la Palabra, se procede de esta manera: después de que se presentan al Obispo las ánforas con los óleos que se van a bendecir, de los enfermos y de los catecúmenos, y del crisma que será elaborado, los diáconos las colocan sobre la mesa ya preparada en el presbiterio y se observa lo prescrito en los nn. 283-284 y 287-290.

Terminado esto, la Misa prosigue como de costumbre desde la preparación de los dones hasta la oración después de la Comunión.

292. Terminada la consagración del crisma, si ésta fue realizada después de la Comunión, y si no, terminada la oración después de la Comunión, el Obispo imparte la bendición, como de costumbre.

Luego pone incienso y lo bendice, y después de que el diácono dice: *Podéis ir en paz*, se ordena la procesión hacia el *secretarium*.

293. Precede el turiferario con el incensario humeante, luego viene la cruz y a continuación los ministros que llevan los óleos benditos.

Mientras tanto el coro y el pueblo cantan algunas estrofas del himno *O Redemptor*, u otro canto apto.

294. En el *secretarium*, el Obispo, oportunamente, recuerda a los presbíteros el respeto y veneración con que se han de tratar los óleos y el crisma y el cuidado que han de tener para su debida conservación³⁹.

³⁸ Cf. *ibidem*, nn. 23-25.

³⁹ Cf. *ibidem*, nn. 27-28.